

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00681096- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Gabriela ROMAGNOLI - DIRECTORA del Instituto "Nuestra Madre de la Merced", con domicilio en calle Mariano Fragueiro 2389, CÓRDOBA Capital, en la cual solicita autorización para llevar a cabo PRÁCTICAS EDUCATIVAS— enmarcadas en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial de Educación Nº 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y reglamentación vigente y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión por contribuir a la presencia institucional en la Escuela Media, revalorizando la función de extensión.

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que a N° de Orden 3, consta el Convenio de Práctica Educativa del estudiante perteneciente al Instituto "Nuestra Madre de la Merced".

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Autorizar y Convalidar la realización de la Práctica Educativa Extraescolar ad-honorem, al siguiente ALUMNO PASANTE del Instituto "Nuestra Madre de la Merced":

Manuel Bastos Lo Valvo - DNI Nº: 46.845.187

La misma tiene una duración de 8 días en total, comenzando el 16 de agosto y

finalizando el 4 de octubre de 2023, siendo de 3 horas diarias, de 17 a 20 hs., los días miércoles, que serán cumplidas en la sede Ciudad Universitaria, en el aula 10 SUR (edificio anexo sur). Se incluye en el cronograma una jornada a campo para el día 13 de septiembre de 2023, en instalaciones a definir (Facultad o Campo Escuela sito en Camino a Capilla de los Remedios km 15,5).

El seguimiento y evaluación de esta Práctica estará a cargo de: a) Instituto "Nuestra Madre de la Merced", a través de la siguiente <u>Instructora Docente</u>, Silvana LASO - DNI Nº 26.180.459, y b) Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la Tutora Institucional, Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, DNI Nº 20.076.054, Secretaria de Extensión y de la siguiente <u>Tutora Docente</u>: Ing. Agr. (M.Sc.) María Virginia de la Torre - DNI Nº 30.327.016.

ARTÍCULO 2º. Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General. Cumplido, Archívese.